

Declaración de Conformidad

NITREX 612 (612/XX)

Es conforme con las siguientes normativas:

- Reglamento CE 1935/2004 y
- Reglamento UE 10/2011 en relación a materiales y objetos plásticos que puedan entrar en contacto con alimentos

Todos los ingredientes, comenzando por monómeros y aditivos utilizados en la fabricación de este guante cumplen con:

- listas de positivos relevantes y
- LME relevante (Limite de Migración Específica) o restricciones como las especificadas en las normativas alimentarias aplicables en la UE.

Datos de Migración Generales (Método EN1186-1:2002 - Contacto Alimentario):

3% iso-octano 40°C / 30 min	10% etanol 40°C / 30 min	95% etanol 40°C / 30 min	3% ácido acético 40°C / 30 min
<3 mg/dm ²	<3 mg/dm ²	<3 mg/dm ²	<3 mg/dm ²

Está declaración está basada en los resultados del informe de ensayo de ISEGA Ref. 60790 U 23

Conclusiones:

Sin restricciones aplicables en cualquiera de las categorías alimentarias en la UE.



Hecho en Irún el 17 de Noviembre de 2023



Agustín Arocena

Director

NITREX SEGURIDAD LABORAL